

ACUERDOS ADOPTADOS SOBRE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

El Equipo Directivo del Centro Universitario “Sagrada Familia” de Úbeda, Adscrito a la Universidad de Jaén, en la videoconferencia celebrada el día 20 de Abril 2020, a las 12.00 horas, respecto a la exposición y la defensa oral del Trabajo de Fin de Grado, decidió adoptar los siguientes acuerdos, teniendo en cuenta para ello la Resolución del Rectorado de la UJA con fecha 30 de marzo de 2020:

1. La Comisión de Trabajos Fin de Grado del Centro Universitario determinará en qué Tribunal se evaluarán los trabajos entregados y publicará, con un plazo de antelación adecuado, el calendario completo de defensas, indicando para cada estudiante, día y hora fijados para la defensa de su TFG. Este calendario de defensas deberá ajustarse a las fechas límite establecidas anualmente por la Junta de Centro para la entrega de actas de los TFG en cada convocatoria.
2. Cada alumno/a, tras entregar el Trabajo Fin de Grado finalizado al tutor/a, debe grabar un video-exposición de su trabajo de 15 minutos de duración. Este video puede apoyarse en los medios audiovisuales que el alumno/a considere conveniente.
3. Cada alumno/a deberá enviar este video a los miembros del tribunal que le vayan a evaluar (el tutor/a y un profesor/a del Centro Universitario) con, al menos, 3 días de antelación a la fecha asignada por la Comisión de Trabajos Fin de Grado para la defensa oral. Además, el video debe estar acompañado por un resumen de su trabajo el cual tendrá una extensión de entre 800 a 900 palabras.
4. El día correspondiente a la defensa del trabajo, el profesorado que evaluará la defensa oral del Trabajo Fin de Grado habrá visionado previamente el video aportado por el alumnado y el tutor de cada alumno/a concertará una videollamada con el alumno/a y el otro miembro del tribunal para proceder a la defensa oral. En la videollamada, el tribunal dispondrá de 10 minutos para formular las preguntas, objeciones y sugerencias que considere adecuadas.
5. Tras finalizar la defensa oral, el alumno/a abandonará la videollamada para que los miembros del tribunal puedan realizar de forma conjunta la evaluación de la exposición y defensa del trabajo del alumno/a.
6. La videollamada será grabada y el proceso de defensa y evaluación del Trabajo Fin de Grado no deberá durar más de 15 minutos en total.